

ÍNDICE

• 1. PRESENTACIÓN	3
• 2. MIEMBROS DE LA UNIDAD DOCENTE	4
• 3. CRONOGRAMA DE ROTACIONES	5
• 4. OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN	9
• 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FORMACIÓN (ROTACIONES):	14
• 6. PROGRAMA TRANSVERSAL TEÓRICO DE FORMACIÓN	32
• 7. SESIONES CLÍNICAS E INVESTIGACIÓN	33
Sesiones clínicas	33
Oferta de actividades de investigación para la participación de los residentes	33
• 8. ATENCIÓN CONTINUADA/URGENCIAS	34

Preparado:
Neus Nubiola Porta

Revisado:
Ester Cañadell Yetano
Cristina Abadia Castelló

Aprobación
Comisión de Docencia: 07/05/2025

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIONES
05/2025	Ver.1	Aplicar el nuevo modelo de Guía formativa del CST, actualizar los centros del CST y ampliar el detalle de los objetivos de la formación de la especialidad de medicina del trabajo

Preparado:
Neus Nubiola Porta

Revisado:
Ester Cañadell Yetano
Cristina Abadia Castelló

Aprobación
Comisión de Docencia: 07/05/2025

● 1. PRESENTACIÓN

El Consorci Sanitari de Terrassa (CST) es una organización sanitaria integrada que dispone de todos los niveles de atención para la salud. Con ellos proporciona una atención continuada y coordinada de Servicios de salud a una población de unos 200.000 habitantes. Esta institución está acreditada para la formación de médicos de distintas especialidades dentro del programa MIR desde hace muchos años. Actualmente el CST está asociado a la Universitat Internacional de Catalunya. El Servicio de Salud Laboral participa en la formación práctica de los residentes de Enfermería familiar y comunitaria. El Consorci Sanitari de Terrassa está formado por los siguientes centros y tipos de asistencia:

- Hospital de Terrassa, hospital general de especialidades, ámbito de atención quirúrgica, ámbito de atención urgente, ámbito de atención médica, ámbito de atención maternoinfantil, así como los servicios de soporte clínico.
- Unidad de Hospitalización Penitenciaria. Es el hospital de referencia de la actual red sanitaria penitenciaria de Catalunya.
- Ámbito de Atención primaria y salud pública. Las áreas básicas de salud que dependen de nuestra organización son las siguientes:

- CAP Terrassa Nord
- CAP San Lázaro
- CAP Terrassa Est
- CAP Anton de Borja
- CAP Sant Genís
- CAP Matadepera
- CAP Joan Planas
- CAP Can roca
- CAP Castellbisbal

- Ámbito de Atención a las dependencias. Da respuesta a las necesidades de las personas dependientes con recursos de carácter temporal (hospitalización de 90 a 130 días, hospitales de día de demencias... otros de carácter definitivo (residencia asistida para gente mayor), así como equipos de valoración de la discapacidad y la dependencia.

- Hospital San Lázaro
- Hospital de día Sant Jordi
- Servicio de valoración de la Ley de dependencias (SEVAD)
- Llar residencial San Lázaro

- Ámbito de Atención a la salud mental, actividad que se desarrolla tanto en el ámbito Hospitalario como ambulatorio (Centro de salud mental en Terrassa, Centros de salud mental Ferran Salses y Roig de Rubí)

- Unidad Asistencial del CAR de Sant Cugat, cuyo objetivo es la atención médica integral del deportista de élite a partir de los hechos diferenciales en referencia a la prevalencia de sus problemas de salud.
- Docencia, Investigación e Innovación. El Consorci Sanitari de Terrassa es una institución con una consolidada vocación y tradición docente. Está acreditada para la docencia de postgrado y actualmente forma a médicos, enfermería de especialidades y psicólogos clínicos. También se lleva a cabo una importante actividad docente de grado en los distintos centros del CST, donde se realizan prácticas de grado: médicos, farmacéuticos, psicólogos, diplomados de enfermería, fisioterapeutas, documentalistas, logopedas y alumnos de ciclos formativos.

• 2. MIEMBROS DE LA UNIDAD DOCENTE

El Servicio de salud laboral y prevención de riesgos laborales depende de Recursos humanos y gestión de personas del Hospital de Terrassa, dirigido por la directora de recursos humanos, y la jefa del Servicio de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

Actualmente hay una tutora para MIR de medicina del trabajo y una tutora para EIR de enfermería del trabajo.

Datos de contacto:

Hospital de Terrassa
Ctra. de Torrebonica s/n 08227 Terrassa
Telf. 937003619 (Ext. 1987)
SalutLaboral@CST.CAT

● **3. CRONOGRAMA DE ROTACIONES**

Año de residencia	Rotación	Duración en meses	Dispositivo donde se realiza
R1	Curso superior de Medicina del Trabajo + Proyecto investigación/Salud laboral	3	Dirección General de profesionales de la salud del departamento de salud/CST
	Urgencias	1	CST
	Cirugía general y digestiva	1	CST
	Traumatología	2	CST
	Oftalmología	1	CST
	Otorrinolaringología	1	CST
	Medicina interna	1	CST
	Dermatología	1	CST
R2	Mutua Laboral	2	Mutua Asepeyo
	Rehabilitación	1	CST
	Neumología	1	CST
	Neurología	1	CST
	Alergología	1	CST
	Cardiología	1	CST
	Curso superior de Medicina del Trabajo/Salud laboral	3	Dirección General de profesionales de la salud del departamento de salud/CST
	ICAM	1	ICAM Barcelona
R3	Atención Primaria	3	CST
	Psiquiatría i psicología	2	CST
	Servicio de prevención ajeno	2	Prevencontrol
	Agencia de salud pública	1	Agencia de salud pública de Barcelona
	Salud laboral + estudio epidemiológico	3	CST
R4	Rotación externa en ámbito PRL (optativa)	4	Centro externo
	Salud laboral	7	CST

La Especialidad de Medicina del Trabajo tiene una duración de 4 años.

Marco legal de la Unidad Docente

El sistema formativo de este programa es el de residencia en unidades docentes acreditadas para la formación de médicos especialistas. Este sistema formativo se inscribe en el marco general de la formación de especialistas en Ciencias de la salud en el capítulo III del Título II de la Ley 44/2003 del 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS).

En este sentido, el artículo 5 de esta Ley determina que la formación especializada en ciencias de la salud es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objetivo dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad de forma simultánea a la progresiva adquisición de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

El acceso a la formación, su organización, supervisión y acreditación de unidades docentes se hará de acuerdo con lo que se prevé en el Real Decreto 183/2008, del 8 de febrero por el cual se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

Marco legal y laboral del residente

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une al residente con la entidad titular de la Unidad docente donde se está formando se atenderá al acuerdo al que está previsto en el Real Decreto 1146/2006, del 6 de octubre, por el cual se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.

El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades Guía/Itinerario Formativo Tipo (GIFT) 10 sanitarias en ciencias de la salud, previendo su publicación en el Boletín Oficial del Estado para general conocimiento. La Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina del Trabajo elaboró en 2005 el programa formativo de dicha especialidad que fue ratificado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, órgano asesor de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Ciencia e Innovación en materia de formación sanitaria especializada.

- Orden SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el Programa Formativo de la Especialidad de Medicina del Trabajo.
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación especial laboral de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan

criterios generales relativos a la composición y funciones de las Comisiones de Docencia, la figura del jefe de Estudios de formación especializada y al nombramiento del Tutor.

Definición y campo de acción de la especialidad

La Medicina del Trabajo ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud como: “La especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de éstos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de éste en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo”.

El perfil profesional del/la médico/a del trabajo se caracteriza por:

- a) La prevención del riesgo que puede afectar a la salud humana como consecuencia de las circunstancias y condiciones de trabajo.
- b) Las patologías derivadas del trabajo, en sus tres grandes vertientes de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo y, en su caso, la adopción de las medidas necesarias de carácter preventivo, diagnóstico, terapéutico y rehabilitador.
- c) La valoración pericial de las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en el caso de las incapacidades.
- d) La formación e investigación sobre la salud de los trabajadores y su relación con el medio laboral.
- e) Las organizaciones empresariales y sanitarias con el fin de conocer su tipología y gestionar con mayor calidad y eficiencia la Salud de los trabajadores.
- f) La historia natural de la enfermedad en general, y en particular, el estudio de la salud de los individuos y grupos en sus relaciones con el medio laboral.
- g) La Promoción de la Salud en el ámbito laboral.
- h) La investigación y la docencia en el campo de la Salud Laboral y la Salud Pública.

En resumen, es una especialidad de orientación clínica y social en la que confluyen cinco vertientes o áreas de competencia fundamentales: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora y Docente e Investigadora. En cuanto al campo de acción, el especialista en Medicina del Trabajo debe estar capacitado para desarrollar su actividad laboral, al menos, en los siguientes ámbitos:

- a) Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en sus distintas acepciones, especialmente en sus Unidades Básicas Sanitarias.
- b) Centros Sanitarios/Servicios/Unidades/Institutos de Salud Laboral de las Administraciones Públicas y de otras Entidades con competencias en la materia que realicen funciones de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud Laboral.

- c) Centros de Docencia e Investigación en Medicina del Trabajo y Salud de los trabajadores.
- d) Servicios Médicos/Unidades específicamente relacionados con un medio laboral concreto. (Aeroespacial, Subacuático, Marítimo, de Inspección, ...)
- e) Equipos de Valoración de Incapacidades (EVI).
- f) Unidades de gestión de la incapacidad laboral.
- g) Servicios de Salud Medioambiental.

El programa docente formativo ha sido elaborado por la Comisión Nacional de la especialidad (Orden SCO/3148/2006 de 20 de septiembre) por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo publicada en el BOE nº 127, del 28 de mayo de 2005.

Este programa docente es el que se aplica a los residentes de la UDM. El programa marca los aspectos asistenciales y docentes necesarios que debe realizar el residente en cada uno de los periodos de su formación.

Con el objetivo de que los Residentes de Medicina del Trabajo adquieran las competencias profesionales de su especialidad, el Programa de Formación MIR completo se organiza en cuatro años y tiene 2 componentes principales:

- Formación académica, que es esencial dada la falta de contenidos en ambas especialidades en el pregrado, y consiste en: Curso Superior de Medicina del Trabajo (CSMT), que se desarrollan a lo largo de los cuatro años, y se estructura en: formación teórica, proyecto y seminarios.
- Rotación en servicios asistenciales, en servicios de prevención y en instituciones de salud laboral.

Para ello, y dada la escasa presencia de esta especialidad en la Licenciatura de Medicina, es necesario que la formación académica (CSMT) y la formación práctica (rotaciones) se combinen durante todo el período de formación.

A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor, que deberá ser un Especialista en Medicina del Trabajo. Atendiendo a las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, el Tutor planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el MIR realice en las diferentes fases del proceso formativo.

La actividad del Tutor general podrá quedar apoyada, pero no sustituida, por la que lleven a cabo los supervisores de rotación en los servicios o unidades donde se efectúe una determinada rotación. Y todo ello, asimismo, en relación con los contenidos teóricos. Con carácter general la organización, evaluación, supervisión y responsabilidad progresiva del residente y demás aspectos formativos/docentes se atenderán a lo previsto en el Real Decreto antes citado.

El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes multiprofesionales de Medicina del Trabajo, se llevará a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

Existe un plan de acogida general en el CST y uno en cada Unidad Docente, donde se facilitará al residente el Plan Individual de Formación.

Esta información se puede encontrar en la web: Formación Sanitaria Especializada / Residentes / Plan de acogida.

● 4. OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN

Los objetivos principales de la formación en la especialidad de Medicina del Trabajo son el aprendizaje de los conocimientos, técnicas y habilidades relacionadas con:

- a) La prevención del riesgo que puede afectar a la salud humana como consecuencia de las circunstancias y condiciones de trabajo
- b) Las patologías derivadas del trabajo, en sus tres grandes vertientes de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo y, en su caso, la adopción de las medidas necesarias de carácter preventivo, diagnóstico, terapéutico y rehabilitador.
- c) La valoración pericial de las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en el caso de las incapacidades.
- d) La formación e investigación sobre la salud de los trabajadores y su relación con el medio laboral
- e) Las organizaciones empresariales y sanitarias con el fin de conocer su tipología y gestionar con mayor calidad y eficiencia la salud de los trabajadores.
- f) La historia natural de la enfermedad en general, y en particular, el estudio de la salud de los individuos y grupos en sus relaciones con el medio laboral.
- g) La promoción de la salud en el ámbito laboral.

En resumen, es una especialidad de orientación clínica y social en la que confluyen cinco vertientes o áreas de competencia fundamentales: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora y Docente e Investigadora.

Niveles de responsabilidad

A lo largo de la residencia el residente va adquiriendo mayor responsabilidad. Los niveles de responsabilidad son los siguientes:

- Nivel de responsabilidad 1: Actividades realizadas por el personal del centro, observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

- Nivel de responsabilidad 2: actividades realizadas por el residente supervisadas por el adjunto.
- Nivel de responsabilidad 3: El residente ejecuta la actividad/procedimiento y después informa al adjunto.

Son **responsabilidades** específicas del residente en hospitales y centros de salud:

- Participar en la evaluación y manejo de pacientes con problemas de salud laboral que le sean asignados.
- Elaborar los informes pertinentes y comunicarse con los pacientes que haya evaluado.
- Participar en actividades dirigidas a los equipos de atención primaria.
- Participar en actividades de asesoramiento a médicos y enfermeros de atención primaria sobre problemas de salud laboral.

Metodología de aprendizaje

- Autoaprendizaje
- Aprendizaje de campo (rotaciones y guardias)
- Clases
- Trabajo de grupo
- Sesiones

A lo largo de la residencia se aplicarán herramientas docentes para facilitar la adquisición de habilidades de la práctica clínica: mini-CEX, estudio 360º, talleres de simulación...

El residente a lo largo de la residencia elaborará el libro del residente con las actividades i formaciones realizadas.

Primer año de residencia

Vertiente asistencial, preventiva y pericial

El objetivo es adquirir las habilidades y conocimientos que correspondan a las rotaciones programadas de acuerdo con la metodología utilizada en cada unidad. Estas actividades se enmarcan en el nivel 3 de responsabilidad.

Los objetivos transversales son:

- Realizar de una correcta anamnesis y exploración física.
- Realizar diagnósticos diferenciales de las patologías más habituales.
- Realizar primeros auxilios médicos y atención de urgencia a los trabajadores
- Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo

- Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades comunes, reconduciendo el proceso al nivel asistencial que corresponda.
- Adquirir las habilidades necesarias para un correcto dominio de los programas informáticos del hospital.
- Redactar correctamente un informe médico.
- Asumir la responsabilidad de la asistencia directa al paciente y la inherente a su puesto de trabajo.
- Participar y colaborar en las campañas de promoción de la salud
- Participar en los estudios de contacto
- Evaluación de las condiciones psicofísicas del trabajador antes de su reincorporación al puesto de trabajo
- Detección y valoración de estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo

Vertiente docente

- Asistir a las sesiones y cursos que forman parte del programa docente.
- Realizar los cursos generales obligatorios del hospital y los específicos para el residente de medicina del trabajo.
- Presentar las sesiones orales en función del calendario marcado por la UDM, tanto en el hospital como en los cursos y congresos asignados para cada año de residencia.
- Realizar el Libro del residente.

Vertiente científica

- Colaborar en algún grupo de investigación del hospital o bien en grupos de investigación de sociedades científicas de medicina del trabajo
- Conocer y saber utilizar los recursos bibliográficos a su alcance.

Segundo año de residencia

Vertiente asistencial, preventiva y pericial

Adquirir las habilidades y conocimientos que correspondan a las rotaciones programadas de acuerdo con la metodología utilizada en cada unidad. Estas actividades se enmarcan fundamentalmente en los niveles 3-2 de responsabilidad.

Los objetivos transversales son:

- Responsabilizarse de forma íntegra del diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las patologías más prevalentes no complicadas.
- Actuar de interlocutor principal con el resto del equipo asistencial.
- Acoger y enseñar al residente de primer año.
- Ser capaz de hablar en público de forma breve, clara e instructiva, ya sea con intención asistencial o docente.

- Participar y colaborar en las campañas de promoción de la salud
- Participar en los estudios de contacto
- Evaluación de las condiciones psicofísicas del trabajador antes de su reincorporación al puesto de trabajo
- Detección y valoración de estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo

Vertiente docente

- Adquirir las competencias necesarias para poder realizar el nivel demandado en la asistencia.
- Plantear y elaborar un trabajo de investigación relacionado con la práctica clínica.
- Asistencia a las sesiones y cursos que forman parte del programa docente.
- Realizar los cursos generales obligatorios del hospital y los específicos para el residente de pediatría.
- Realizar el Libro del residente.
- Investigación y estudio del efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores.

Vertiente científica

- Redactar un protocolo de estudio.
- Presentar sesiones orales/posters en función del calendario marcado por la UDM tanto en el hospital como en los cursos y congresos asignados para el año de residencia.
- Participar en la redacción de algún artículo científico o capítulo de libro.
- Familiarizarse con conceptos básicos de estadística para la investigación en medicina.

Tercer año de residencia

Vertiente asistencial, preventiva y pericial

Adquirir las habilidades y conocimientos que correspondan a las rotaciones programadas con un nivel de responsabilidad 2 e inicio del nivel 1.

Objetivos transversales:

- Supervisar a los residentes de años inferiores.
- Gestionar el trabajo asistencial.
- Realización de investigaciones de accidentes de trabajo, participar en mediciones higiénicas, participar en la valoración de riesgos ergonómicos.
- Gestionar casos de accidentes biológicos, valoración, seguimiento y tratamiento.
- Participar en los estudios de contacto
- Evaluación de las condiciones psicofísicas del trabajador antes de su reincorporación al puesto de trabajo

- Detección y valoración de estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo
- Participar y colaborar en las campañas de promoción de la salud liderando un proyecto desde su inicio hasta su finalización
- Conocer como detectar y tratar las enfermedades profesionales.

Vertiente docente

- Adquirir las competencias necesarias para poder realizar el nivel demandado en la asistencia.
- Asistir a las sesiones y cursos que forman parte del programa docente.
- Realizar los cursos generales obligatorios del hospital y los específicos para el residente de pediatría.
- Realizar el Libro del residente.

Vertiente científica

- Redactar un protocolo de estudio.
- Desarrollar el trabajo de investigación iniciado durante la residencia.
- Presentar sesiones orales/posters en función del calendario marcado por la UDM, tanto en el hospital como en los cursos y congresos asignados para el año de residencia.
- Participar en la redacción de algún artículo científico o capítulo de libro.

Cuarto año de residencia

Vertiente asistencial, preventiva y pericial

Adquirir las habilidades y conocimientos que correspondan a las rotaciones programadas con el Nivel de responsabilidad 1, pudiendo ser un nivel de responsabilidad 2 según la complejidad.

Objetivos transversales:

- Supervisar los residentes de años inferiores.
- Gestionar el trabajo asistencial.
- Participar y liderar estudios de contactos
- Participar y colaborar en las campañas de promoción de la salud liderando un proyecto desde su inicio hasta su finalización
- Evaluación de las condiciones psicofísicas del trabajador antes de su reincorporación al puesto de trabajo
- Valoración del daño corporal tras accidente o enfermedad
- Detección y valoración de estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir

cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo

Vertiente gestora

- *Gestionar y organizar los servicios de Prevención de Riesgos Laborales y/o las unidades básicas sanitarias de los mismos con criterios de calidad y eficiencia*
- *Gestionar la incapacidad laboral en los términos previstos en la legislación vigente*
- *Proponer medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores*

Vertiente docente

- Adquirir las competencias necesarias para poder realizar el nivel demandado en la asistencia.
- Asistir a las sesiones que forman parte del programa docente, tanto hospitalario como extrahospitalario.
- Presentar sesiones orales/posters en función del calendario marcado por la UDM, tanto en el hospital como en los cursos y congresos asignados para el año de residencia.
- Realizar el Libro del residente.

Vertiente científica

- Redactar un protocolo de estudio.
- Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y en general sobre cualquier daño a la salud relacionado con el trabajo.
- Presentar el trabajo de investigación iniciado durante la residencia.
- Presentar sesiones orales/posters en función del calendario marcado por la UDM, tanto en el hospital como en los cursos y congresos asignados para el año de residencia.
- Participar en la redacción de algún artículo científico o capítulo de libro.

• 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FORMACIÓN (ROTACIONES):

SALUD LABORAL

Primer año de residencia

La rotación por Salud laboral se realiza durante los cuatro años de residencia, realizando un total de 19.5 meses. La formación está supervisada por los adjuntos del servicio.

Primera rotación

El residente actuará con nivel de responsabilidad 3.

Objetivos

El objetivo es adquirir las habilidades y conocimientos que correspondan a las rotaciones programadas de acuerdo con la metodología utilizada en cada unidad. Estas actividades se enmarcan en el nivel 3 de responsabilidad.

Los objetivos transversales son:

- Realizar de una correcta anamnesis y exploración física.
- Realizar diagnósticos diferenciales de las patologías más habituales.
- Realizar primeros auxilios médicos y atención de urgencia a los trabajadores
- Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo
- Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades comunes, reconduciendo el proceso al nivel asistencial que corresponda.
- Adquirir las habilidades necesarias para un correcto dominio de los programas informáticos del hospital.
- Redactar correctamente un informe médico.
- Asumir la responsabilidad de la asistencia directa al paciente y la inherente a su puesto de trabajo.
- Participar y colaborar en las campañas de promoción de la salud
- Participar en los estudios de contacto
- Evaluación de las condiciones psicofísicas del trabajador antes de su reincorporación al puesto de trabajo
- Detección y valoración de estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo

Segunda rotación

Adquirir las habilidades y conocimientos que correspondan a las rotaciones programadas de acuerdo con la metodología utilizada en cada unidad. Estas actividades se enmarcan fundamentalmente en los niveles 3-2 de responsabilidad.

Los objetivos transversales son:

- Responsabilizarse de forma íntegra del diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las patologías más prevalentes no complicadas.
- Conocimiento de los criterios de derivación a la Mutua laboral

- Actuación ante brotes, epidemia o pandemias en el medio laboral
- Participar y colaborar en las campañas de promoción de la salud
- Participar en los estudios de contacto
- Evaluación de las condiciones psicofísicas del trabajador antes de su reincorporación al puesto de trabajo
- Detección y valoración de estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo

Tercera rotación

Adquirir las habilidades y conocimientos que correspondan a las rotaciones programadas con un nivel de responsabilidad 2 e inicio del nivel 1.

Objetivos transversales:

- Supervisar a los residentes de años inferiores.
- Gestionar el trabajo asistencial.
- Realización de investigaciones de accidentes de trabajo, participar en mediciones higiénicas, participar en la valoración de riesgos ergonómicos.
- Gestionar casos de accidentes biológicos, valoración, seguimiento y tratamiento.
- Participar en los estudios de contacto
- Evaluación de las condiciones psicofísicas del trabajador antes de su reincorporación al puesto de trabajo
- Detección y valoración de estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo
- Participar y colaborar en las campañas de promoción de la salud liderando un proyecto desde su inicio hasta su finalización
- Realizar visitas de adecuación de puesto de trabajo

Cuarta rotación

Adquirir las habilidades y conocimientos que correspondan a las rotaciones programadas con el Nivel de responsabilidad 1, pudiendo ser un nivel de responsabilidad 2 según la complejidad.

Objetivos transversales:

- Supervisar los residentes de años inferiores.
- Gestionar el trabajo asistencial.
- Participar y liderar estudios de contactos
- Participar y colaborar en las campañas de promoción de la salud liderando un proyecto desde su inicio hasta su finalización
- Evaluación de las condiciones psicofísicas del trabajador antes de su reincorporación al puesto de trabajo

- Valoración del daño corporal tras accidente o enfermedad
- Detección y valoración de estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo
- *Gestionar y organizar los servicios de Prevención de Riesgos Laborales y/o las unidades básicas sanitarias de los mismos con criterios de calidad y eficiencia*
- *Gestionar la incapacidad laboral en los términos previstos en la legislación vigente*
- *Proponer medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores*
- Realizar visitas de adecuación de puesto de trabajo.

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Protocolos específicos de vigilancia para diferentes riesgos
- Marcadores biológicos
- Historia clínico-laboral
- Vigilancia de la salud en sectores especiales
- Formación e información del trabajador en salud laboral
- Programas de educación para la salud en el lugar de trabajo
- Programas vacunales en el medio laboral e inmunoprofilaxis
- Vacunas recomendadas en el adulto en el medio laboral
- Evaluación de las condiciones psicofísicas del trabajador para su incorporación al trabajo
- Valoración del daño corporal. Aplicación de baremos
- Gestión de la incapacidad temporal y otras prestaciones
- Valoración de la incapacidad laboral
- Sesiones clínicas
- Conocer las enfermedades que se produzcan entre los trabajadores para analizar su relación con los riesgos laborales. Estudio de causalidad y declaración de enfermedad profesional.

CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA

Durante el primer año el residente realiza una rotación de 1 mes en Cirugía general y digestiva de adultos del Hospital de Terrassa.

Objetivos de la rotación:

- Realizar desbridamiento de abscesos
- Realizar la anamnesis y exploración de la hernia inguinal-crural
- Valorar el paciente traumático
- Valorar el paciente con hemorragia digestiva
- Drenajes.
- Suturas de piel y músculo.
- Manejo diagnóstico y terapéutico de heridas simples.
- Manejo diagnóstico y criterios de derivación en Abdomen agudo.
- Estudio y seguimiento de patología digestiva alta, enfermedad inflamatoria intestinal y

hepatología

TRAUMATOLOGÍA

Durante el primer año el residente realiza una rotación de 2 meses en Urgencias y Consultas Externas de Traumatología de adultos del Hospital de Terrassa.

El residente se incorporará al equipo de Urgencias de COT integrándose en el funcionamiento y dinámicas del servicio. Tendrá la opción de asistir a alguna intervención quirúrgica de interés para el residente de Medicina del trabajo que le sirva para el conocimiento aplicado a la práctica clínica. También podrá realizar el seguimiento del paciente traumatológico ingresado en la planta de hospitalización, trabajando así los objetivos formativos de su especialidad.

Objetivos de la rotación:

- Alcanzar el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de la patología traumatológica.
- Valorar la gravedad de los traumatismos y de las heridas, las radiografías a solicitar y los tipos de inmovilizaciones.

En Urgencias de COT las personas que integran el equipo de urgencias son: el residente de COT, el adjunto de Urgencias y el adjunto de COT.

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Realizar vendajes compresivos y funcionales.
- Realizar férulas de yeso.
- Realizar suturas de piel y músculo.
- Realizar la inmovilización de las diferentes articulaciones.
- Limpieza quirúrgica y sutura de una herida traumática de partes blandas.
- Infiltración de anestésicos locales.
- Infiltración intralesión con corticoides

MEDICINA INTERNA

Durante el primer año el residente realiza una rotación de 1 mes en Consultas Externas de Medicina interna de adultos del Hospital de Terrassa.

Objetivos de la rotación:

ENDOCRINO Y METABOLISMO

- Diagnóstico y tratamiento básico de la diabetes mellitus.
- Capacidad para reconocer las complicaciones de la diabetes mellitus y de la obesidad, y actitud proactiva para recomendar su prevención.
- Actitud proactiva para reconocer tempranamente el síndrome metabólico y la obesidad y para recomendar hábitos de vida saludables.

- Capacidad para establecer un régimen hipocalórico.
- Capacidad para reconocer y tratar la hipoglucemia y las descompensaciones hiperglucémicas, incluidos la cetoacidosis y el coma hiperosmolar.
- Conocimiento de los principales tipos de dislipemia y actitud para detectarlos.
- Capacidad para reconocer por clínica y laboratorio las disfunciones tiroideas, efectuar los estudios diagnósticos adecuados e iniciar su tratamiento.
- Capacidad para detectar los estados de malnutrición.
- Capacidad de reconocer la relevancia de una pérdida de peso y la actitud a tomar en cada caso.

INFECCIOSAS

- Capacidad para detectar tempranamente una sepsis.
- Capacidad para diagnosticar correctamente e iniciar el tratamiento adecuado del shock séptico.
- Capacidad para orientar el diagnóstico diferencial de un síndrome febril y para iniciar las exploraciones complementarias.
- Conocer las diferentes familias de antibióticos, su farmacología y el uso racional de éstos.
- Conocimientos sobre infección nosocomial e higiene hospitalaria.
- Conocer los gérmenes multirresistentes y el tratamiento racional.
- Conocer los estados de inmunodeficiencia (sida, enfermedades crónicas, quimioterapia, etc.) y tener una actitud proactiva en la profilaxis de las infecciones en estos pacientes.
- Capacidad para realizar estudios de contacto
- Conocimiento de las enfermedades importadas más frecuentes y capacidad para detectarlas Tempranamente

SANGRE, ORGANOS HEMATOPOYETICOS

- Conocimiento de los diferentes tipos de anemia, sus causas y capacidad para iniciar las primeras fases del diagnóstico diferencial.
- Capacidad para interpretar y orientar el estudio de las alteraciones más frecuentes de la serie blanca (leucocitosis, leucopenia, eosinofilia, linfocitosis).

UROLOGIA

- Capacidad para detectar tempranamente la insuficiencia renal aguda y conocimiento de las principales causas.
- Capacidad para diagnosticar el síndrome nefrótico.
- Capacidad para diagnosticar y tratar correctamente las infecciones urinarias agudas (cistitis, pielonefritis, prostatitis aguda).

DERMATOLOGIA

Durante el primer año el residente realiza una rotación de un mes en Consultas Externas de Dermatología de adultos del Hospital de Terrassa.

Objetivos de la rotación:

1º) Reconocer y actuar sobre los factores de riesgo del daño dermatológico, saberlo manejar clínicamente, saber reconocer y evaluar los factores pronósticos que condicionan su evolución clínica y funcional.

2º) Más concretamente:

- Conocer y aplicar las actividades preventivas en: dermatosis profesional y dermatosis más frecuentes, cáncer cutáneo de origen laboral, y enfermedades de transmisión sexual.
- Conocer la sistemática exploratoria en Dermatología, así como la obtención de datos exploratorios y su utilización para el diagnóstico.
- Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de las lesiones elementales.
- Conocer y manejar adecuadamente los tratamientos dermatológicos más habituales.
- Conocer las indicaciones y saber interpretar las pruebas epicutáneas especialmente en dermatosis profesionales.
- Conocer las manifestaciones cutáneas de enfermedades internas: colagenosis, vasculitis, trastornos del aparato digestivo, del sistema nervioso central, paraneoplásicas, VIH positivo.
- Conocer los criterios de derivación urgente en Dermatología

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Conocer las dermatitis más frecuentes y dermatitis profesionales.
- Proponer medidas preventivas específicas para cada tipo de dermatitis. Conocer el tratamiento, pronóstico y criterios de derivación urgente.
- Saber indicar e interpretar pruebas epicutáneas.
- Saber hacer:
 - . Incisión y escisión de lesiones superficiales.
 - . Extirpación de lesiones subcutáneas.
 - . Recogida de muestras.

OFTALMOLOGIA

Durante el primer año el residente realiza una rotación de un mes en Consultas Externas de Oftalmología de adultos del Hospital de Terrassa.

Objetivos de la rotación:

1º) Reconocer y actuar sobre los factores de riesgo del daño oftalmológico, saberlo manejar clínicamente y saber reconocer y evaluar los factores pronósticos que condicionan su evolución clínica y funcional

2º) Más concretamente:

- Exploración general básica en Oftalmología.
- Atención de un accidentado de urgencias: parches, cuerpos extraños, etc...
- Criterios de derivación

- Realización e interpretación de pruebas complementarias.
- Exploración y valoración de Agudeza Visual, cromatopsias
- Conocimiento de la farmacología básica y principal en oftalmología.
- Conocimiento de la enfermedad profesional y el accidente de trabajo en Oftalmología.
- Abordaje de las principales patologías oftalmológicas de contingencias profesionales.
- Criterios de incapacidad laboral.
- Conocer las profesiones de riesgo oftálmico.

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Exploración general oftalmológica
- Exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas
- Promoción de la salud en oftalmología
- Conocer los principales EPIS y las medidas de prevención ocular

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Durante el primer año el residente realiza una rotación de un mes en Consultas Externas de Otorrinolaringología de adultos del Hospital de Terrassa.

Objetivos de la rotación:

1º) Reconocer y actuar sobre los factores de riesgo del daño ORL, saberlo manejar clínicamente y saber reconocer y evaluar los factores pronósticos que condicionan su evolución clínica y funcional

2º) Más concretamente:

- Exploración general básica en ORL.
- Atención de un accidentado de urgencias, actuación ojo rojo, conjuntivitis, ...
- Criterios de derivación
- Realización e interpretación de pruebas complementarias
- Conocimiento de la farmacología básica y principal en ORL.
- Conocimiento de la enfermedad profesional y el accidente de trabajo en ORL.
- Abordaje de las principales patologías ORL y su implicación laboral (nódulos cuerdas vocales, hipoacusia por ruido...)
- Criterios de incapacidad laboral.
- Conocer las profesiones de riesgo ORL.

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Exploración general básica en ORL, actuación en otorragia y epistaxis
- Atención a un accidentado de urgencias

- Exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas: audiometrías, otoscopias, diapasón, rinoscopias, faringolaringoscopia, toma frotis, ...
- Promoción de la salud en ORL
- Conocer los principales EPIS y las medidas de prevención.

CARDIOLOGIA

Durante el segundo año el residente realiza una rotación de un mes en el servicio de Cardiología del Hospital de Terrassa.

Objetivos de la rotación:

1º) Reconocer y actuar sobre los factores de riesgo del daño cardiovascular, saberlo manejar clínicamente y saber reconocer y evaluar los factores pronósticos que condicionan su evolución clínica y funcional

2º) Más concretamente:

- Conocer y saber realizar las actividades preventivas en trabajadores con:
 - . Factores de riesgo cardiovascular.
 - . Cardiopatía isquémica.
 - . Insuficiencia cardiaca.
- Realizar el diagnóstico de los siguientes problemas: Disnea, Dolor torácico, Cianosis, Palpitaciones, Sincope, Soplo cardíaco, Edemas.
- Realizar el manejo diagnóstico, terapéutico y conocer los criterios de derivación de: Cardiopatía isquémica, Insuficiencia cardiaca congestiva (ICC), Fibrilación auricular, Insuficiencia venosa crónica, Patología arteria periférica, Crisis Hipertensiva.
- Realizar el manejo diagnóstico y conocer los criterios de derivación de: Otras arritmias cardíacas, Valvulopatías, Miocardiopatías, Endocarditis bacteriana, Patología de grandes arterias (aneurisma de aorta, etc.)
- Valoración de incapacidades laborales por enfermedad.

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Petición de pruebas complementarias razonadas y su correcta interpretación: ECG, Cálculo de riesgo cardiovascular, y RX simple de tórax.
- Manejar indicaciones e interpretación de: Ecocardiografía, Prueba de esfuerzo y Holter.
- Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.

ALERGOLOGÍA

Durante el segundo año el residente realiza una rotación de un mes en el servicio de Alergología del Hospital de Terrassa.

Objetivos de la rotación:

1º) Reconocer y actuar sobre los factores de riesgo del daño inmunoalérgico, saberlo manejar clínicamente y saber reconocer y evaluar los factores pronósticos que condicionan su evolución clínica y funcional.

2º) Más concretamente:

- Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para comprender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico, sus mecanismos de control y su papel en la defensa biológica del individuo.
- Conocer los métodos de exploración del sistema inmunológico.
- Conocer los mecanismos generales inmunopatológicos
- Conocer e identificar la patología cuantitativa y cualitativa del sistema inmunológico.
- Conocer los mecanismos de hipersensibilidad, fisiopatología y etiopatogenia.
- Conocer la sistemática exploratoria del enfermo con procesos alérgico, así como las técnicas in vivo e in vitro en lo que a procesos alérgico se refiere.
- Conocer la clínica de las diversas entidades nosológicas, así como los procedimientos diagnósticos, especialmente de la patología laboral de origen alérgico.
- Conocer el fundamento y manejo de la terapéutica empleada, así como el seguimiento y evolución de los enfermos con procesos alérgicos, especialmente los de origen laboral.
- Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de: enfermedades atópicas (rinitis alérgicas, conjuntivitis alérgica, asma, urticaria, reacciones alérgicas alimentarias, etc.), Anafilaxia sistémica, Alergia física, hipersensibilidad medicamentosa y Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple.
- Abordaje sociolaboral del trabajador con enfermedad alérgica crónica.

NEUROLOGIA

Durante el segundo año el residente realiza una rotación de un mes en el servicio de Neurología del Hospital de Terrassa.

Objetivos de la rotación:

1º) Reconocer y actuar sobre los factores de riesgo del daño neurológico, saberlo manejar clínicamente y saber reconocer y evaluar los factores pronósticos que condicionan su evolución clínica y funcional.

2º) Más concretamente:

- Manejo, diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de los principales síndromes: cefalea, vértigo, síncope, coma, trastornos del sueño neuropatías.
- Manejo diagnóstico y criterios de derivación de: enfermedad cerebrovascular, deterioro cognitivo, temblor, enfermedad desmielinizante, alteración de pares craneales, epilepsia.
- Establecimiento de sospecha diagnóstica y criterios de derivación de: cuadro confusional agudo, alteración del nivel de conciencia, infecciones de SNC.

- Conocimiento de las indicaciones de los principales métodos diagnósticos en Neurología.
- Abordaje de exposición laboral a meningitis.
- Conocimientos farmacológicos de los tratamientos de Parkinson, Epilepsia, trastornos del sueño, etc, para valorar su interacción con la actividad laboral.
- Valoración del daño corporal y capacidad residual del trabajador con patología neurológica crónica.

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Realización de punción lumbar e interpretación de resultados de muestra de líquido cefalorraquídeo.
- Interpretación TC, RM, Electroencefalograma, electromiografía y potenciales evocados, Doppler carotídeo y doppler transcraneal para la realización de diagnóstico topográfico y diferencial.
- Manejo de contactos en un caso de meningitis

NEUMOLOGIA

Durante el segundo año el residente realiza una rotación de un mes en el servicio de Neumología del Hospital de Terrassa.

Objetivos de la rotación:

1º) Reconocer y actuar sobre los factores de riesgo del daño neurológico, saberlo manejar clínicamente y saber reconocer y evaluar los factores pronósticos que condicionan su evolución clínica y funcional.

2º) Más concretamente:

- Abordaje diagnóstico de: Disnea, Tos crónica, Dolor torácico, Cianosis, Hemoptisis.
- Manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de: Asma bronquial, EPOC, Neumonía, Neumoconiosis y otras patologías respiratorias derivadas del trabajo.
- Manejo diagnóstico y criterios de derivación de: Síndrome de apnea del sueño, Insuficiencia respiratoria, Derrame y patología pleural.
- Manejo de las situaciones de urgencia: Disnea aguda, Crisis asmática, Hemoptisis masiva, Neumotórax y parada respiratoria.
- Conocimiento de indicaciones e interpretación de la Rx simple de tórax.
- Conocimiento de las pruebas funcionales respiratorias, pruebas de alergia respiratoria y otras.
- Prevención de la tuberculosis en el medio laboral.
- Abordaje del tabaquismo.
- Valoración de la incapacidad laboral por patología respiratoria

REHABILITACIÓN

Durante el segundo año el residente realiza una rotación de dos meses en rehabilitación de adultos.

Objetivos de la rotación:

El residente debe conocer participar y estar familiarizado con programas de readaptación y reinserción profesional de los trabajadores tras accidente o enfermedad, debiendo llevar a cabo el aprendizaje práctico de los siguientes aspectos:

- La utilización de medios terapéuticos.
- Rehabilitación en patología del aparato locomotor.

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Los balances y exploraciones funcionales.
- Conocer e interpretar un informe de rehabilitación
- Conocer los diferentes tratamientos tanto del aparato locomotor como de neumología
- Familiarización con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EXTRAHOSPITALARIO

Durante el segundo año el residente realiza una rotación de dos meses en un servicio de prevención de riesgos laborales (SPA)

Objetivos principales:

- Conocer y participar en la gestión de un servicio de prevención ajeno
- Conocer el procedimiento de acreditación de los servicios de prevención
- Conocer el procedimiento de auditoría del servicio de prevención
- Elaboración y aplicación de los protocolos en salud laboral
- Visitar empresas para conocer los riesgos químicos, ergonómicos....

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Realizar exámenes de salud y vigilancia individual
- Conocer los tipos de mediciones higiénicas, criterios de aplicación y valoración resultados.
- Elaboración de la programación, planificación de la vigilancia de la salud y memoria en base a la evaluación de riesgos y resultados obtenidos.
- Elaboración estudios epidemiológicos (vigilancia colectiva) y sus conclusiones
- Estudiar y valorar los riesgos que puedan afectar a trabajadoras embarazadas o lactantes, menores o otros trabajadores especialmente sensibles.
- Conocer los documentos de prevención de riesgos laborales (evaluación del puesto de trabajo, investigación accidentes, comunicación accidentes, planificación preventiva,

sistemas más usados para evaluar el riesgo ergonómico y psicosocial). Realizar in situ la investigación de accidentes de trabajo.

- Conocimiento y aplicación del protocolo de amianto y otros riesgos químicos
- Asistir a un simulacro de emergencia y a formaciones dirigidas a trabajadores en relación con la prevención de riesgos laborales.

INSTITUT CATALÀ D'AVALUACIONS MÈDIQUES I SANITÀRIES (ICAM)

Durante el segundo año el residente realiza una rotación de un mes en el ICAM de Barcelona.

Objetivos principales:

- Conocer las diferentes actividades de evaluación médica, gestión y seguimiento de las incapacidades laborales
- Conocer los documentos utilizados en la gestión de incapacidad laboral
- Aprender a evaluar la salud del trabajador en función de su trabajo.
- Conocer los baremos utilizados.
- Aprender a dictaminar los tipos de incapacidad para el trabajo y altas médicas.
- Conocer los plazos y características de las diferentes prestaciones

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Aplicar los distintos baremos aplicados
- Diferenciar los diferentes tipos de incapacidades y prestaciones

MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Durante el tercer año el residente realiza una rotación de dos meses en una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Objetivos principales:

- Identificar las principales funciones de la medicina del trabajo en el contexto de una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.
- Participar en actividades y tareas propias de la especialidad desde diferentes perspectivas propias de ésta: gestión, asistencial, prevención
- Identificar las competencias de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCCSS)
- Reconocer, de forma general, la gestión sanitaria específica de los accidentes de trabajo en el ámbito de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social
- Identificar, de forma general, la gestión sanitaria específica de las enfermedades profesionales en el ámbito de una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social
- Reconocer, de forma general, la gestión prestacional y sanitaria-peritadora de los casos de contingencia común en el ámbito de una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Vendajes compresivos y funcionales
- Férulas de yeso
- Inmovilización pertinente de las diferentes articulaciones para traslado
- Manejo de las ortesis

Conocer e interpretar las siguientes pruebas complementarias de imagen:

- Radiografías

Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de:

- Esguinces no graves
- Lesiones musculares agudas
- Pronación dolorosa
- Luxación de articulaciones interfalángicas
- Contusión/fractura costal simple

Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico inicial y criterios de derivación de

- Traumatismo torácico
- Traumatismo abdominal
- Rotura total de músculo
- Esguince grave
- Luxación de hombro, codo, articulación metacarpofalángica, pulgar, rodilla, articulación temporo-mandibular

Las actividades para realizar:

- Rotación por la Dirección Asistencial Sanitaria, con el objetivo de Identificar qué es una mutua colaboradora con la Seguridad Social, cuáles son sus principales funciones, cómo se encuentra organizada y su aplicación en el entorno de la medicina del trabajo, además de identificar diferentes proyectos sanitarios orientados a los profesionales de la organización
- Rotación por el Centro Asistencial - Contingencias Profesionales, con el objetivo de Identificar todas las funciones principales de la medicina en el centro asistencial, además de participar en las actividades asistenciales a trabajadores accidentados que acuden al centro asistencial.
- Rotación por la Unidad de Referencia de Enfermedades Profesionales (UREP), con el objetivo de identificar los puntos principales de la gestión de enfermedades profesionales de una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social (MCcSS)

- Rotación por el Centro Asistencial - Contingencias Comunes, con el objetivo de identificar todas las funciones principales de medicina en un centro asistencial en el área de Contingencia Común, y de participar en las actividades periciales, de seguimiento y asistencia de las IT (Incapacidades Temporales) a trabajadores en situación de IT por Contingencia Común.
- Rotación por el Centro Asistencial - Servicio de fisioterapia, para identificar el funcionamiento del servicio de fisioterapia dentro de equipo pluri, multi e interdisciplinar.
- Rotación por el Hospital - Trabajo social, para identificar las principales áreas de actuación de los profesionales del trabajo social en una MCcSS.
- Rotación por el Hospital - Unidad de valoración funcional, para Identificar su utilidad en la identificación de la capacidad laboral de un paciente, utilizando las aplicaciones biomecánicas como método de medida para analizar de forma cuantitativa y cualitativa su estado funcional

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA (CAPs)

Durante el tercer año el residente realiza una rotación de tres meses en centros de atención Primària, principalmente en consulta y urgencias de adultos

Objetivos principales:

- Realizar una correcta anamnesis y exploración física
- Conocer el calendario vacunal vigente en nuestro país.
- Ampliar conocimientos en comunicación asistencial y relación médico-paciente
- Conocer los aspectos básicos relativos a la organización, funcionamiento y gestión de los centros de salud y sobre la relación entre niveles asistenciales.
- Análisis y valoración de pacientes en incapacidad temporal, estudiando el impacto funcional y su relación con la actividad laboral.

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Diferenciar urgencia médica, una urgencia vital y una atención no urgente.
- Conocer un botiquín de urgencias, material e instrumentación necesarios
- Manejo de la patología urgente más frecuente y la más grave
- Manejo de pruebas complementarias (TA, ECG, tiras reactivas, Peak-flow, espirometría)
- Curas y extracción cuerpos extraños
- Impartirá una sesión clínica
- Utilizar las guías de práctica clínica adecuadas

PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA

Durante el tercer año el residente realiza una rotación de dos meses en Consultas Externas de Psiquiatría de adultos.

Objetivos de la rotación:

1º) Reconocer y actuar sobre los factores de riesgo del daño a la salud mental, saberlo manejar clínicamente y saber reconocer y evaluar los factores pronósticos que condicionan su evolución clínica y funcional.

2º) Más concretamente:

- Valoración de la incapacidad laboral en trastornos mentales y alternativas de adaptaciones laborales
- Conocer e interpretar la sistemática exploratoria en Salud Mental: entrevistas clínico-psicopatológicas, psicometría básica, escalas y cuestionarios.
- Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de trastornos depresivos, trastornos de ansiedad, trastornos psicosomáticos e intoxicaciones agudas (alcohol y/o drogas y/o psicofármacos) en medio laboral.
- Conocer criterios de derivación y repercusión laboral de trastornos del comportamiento, de la alimentación, de la autoimagen, sexuales, psicóticos y adictivos (conocer patrones de consumo).
- Conocer los criterios de derivación urgente en Salud Mental: manías e hipomanías, crisis psicóticas, agitación psicomotriz, intentos de autolisis.
- Conocer el correcto abordaje psicosocial de los síndromes de Burnout, mobbing y estrés de origen laboral.
- Conocer el manejo y aplicación de medidas preventivas en Salud Mental: en usuarios con adicciones y/o drogodependientes (o en situación de riesgo), evaluando repercusiones laborales.

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Realizar entrevistas clínico-psicopatológicas.
- Aplicar tests psicopatológicos básicos (psicometría básica), escalas y cuestionarios de evaluación (p.ej: MBI para el desgaste profesional, GHQ-28 de detección de una posible enfermedad mental).
- Aprender a utilizar las estrategias terapéuticas básicas: terapias de apoyo (indicaciones de terapias cognitivas, grupos Balint y grupos de autoayuda) técnicas de contención terapéutica y psicofármacos, técnicas básicas de relajación.
- Realizar la detección y el diagnóstico de intoxicación aguda a sustancias adictivas (manejo de pruebas de laboratorio y laboratorios de referencia, uso del consentimiento informado, estimar el grado de dependencia y las posibles repercusiones laborales según el puesto de trabajo, criterios de derivación a otras entidades de apoyo.
- Aprender técnicas de deshabituación tabáquica y utilizar los recursos sanitarios disponibles.

SERVICIO DE PREVENCIÓN HOSPITALARIO (PRL)

Durante el tercer año el residente realiza una rotación de un mes en el Servicio de prevención de riesgos laborales del Consorcio sanitario de Terrassa.

Objetivos principales:

- Conocer y participar en la gestión del servicio de prevención
- Conocer y aplicar la legislación específica en la materia
- Conocer el sistema de acreditación de los servicios de prevención de riesgos
- Conocer los sistemas de calidad y los procesos de auditoría
- Participar en la evaluación de puestos de trabajo (análisis de los riesgos de las diferentes especialidades preventivas)
- Conocer los sistemas de mediciones higiénicas y valorar los resultados de estas
- Conocer la documentación propia de un servicio de prevención, los plazos y el seguimiento de su contenido (evaluación de riesgos, programación, planificación, plan de seguridad...)
- Participar en simulacros de emergencia
- Conocer las formaciones de prevención de riesgos y su obligatoriedad
- Elaboración y seguimiento de accidentes de trabajo
- Conocer los tipos y usos de los Equipos de protección individual
- Conocer la legislación referente a los trabajadores especialmente sensibles
- Conocer los estudios de causalidad, arboles de causas.
- Aprender a notificar a las autoridades laborales los accidentes o enfermedades profesionales.

SANIDAD AMBIENTAL

Durante el tercer año el residente realiza una rotación de un mes en la agencia de salud pública de Barcelona.

Objetivos principales:

- Conocer las operaciones necesarias para identificar, controlar y en su caso corregir los factores de riesgo ambiental para la salud
- Conocer el marco normativo de higiene medioambiental
- Papel de la educación para la salud en la contaminación medioambiental
- Efectos medioambientales de las actividades industriales
- Contaminación atmosférica (ruidos, radiaciones...), del agua, del suelo, de la flora y energética
- Gestión de residuos
- Auditoría del sistema de gestión medioambiental.

Las habilidades para adquirir comprenden:

- Realizar actividades de control y vigilancia de contaminación de alimentos
- Productos químicos y vectores de interés en salud pública

- Protocolos y consecuencias del uso de pesticidas

ROTACIONES EXTERNAS OPTATIVAS

El residente de cuarto año tendrá 4 meses de elección libre para escoger la rotación externa que más le interese.

La rotación debe ser en centros acreditados para la docencia y de reconocido prestigio nacional e internacional. El residente deberá definir claramente los objetivos que se pretenden alcanzar con esta rotación y juntamente con el tutor elaborarán una petición que deberá ser aprobada por la Comisión de Docencia, el hospital receptor y en última instancia por el departamento de Salud.

• 6. PROGRAMA TRANSVERSAL TEÒRICO DE FORMACIÓ

6.1 Programa Formativo para Residentes del CST

Esta información la podéis encontrar en la web: Formació Sanitària Especialitzada / Residents / Programa Formatiu per a Residents.

Los cursos obligatorios del Programa Transversal Común de los Residentes son:

R1

Suport Vital Bàsic + DEA 2T

Urgències adults 2T

Habilitats Bàsiques 2T

Introducció a la Seguretat del pacient 4T

Habilitats Comunicatives I 4T

Formació bàsica en Bioètica 4T

Introducció metodologia recerca en salut: Cerca+recollida d'informació:

R2

Introducció a la Recerca Clínica (d'octubre a abril)

S.Vital Immediat

R3

Habilitats Comunicatives II 4T

Actualització en Urgències 2T

R4-R5

SPSS (per treballs de recerca que es desenvolupin)

6.2 Programa formativo de Medicina del Trabajo del departament de Salut

Las rotaciones se combinan con la formación teórica de la especialidad de medicina del trabajo que se realiza formato telemático por el departamento de salud de la Generalitat de Catalunya (curso superior de medicina del trabajo de 800h), con talleres, sesiones y seminarios presenciales. Es una formación obligatoria.

Esta formación habitualmente se realiza de junio a octubre el primer año de residencia juntamente con EIR y se realiza una formación específica para los MIR en el tercer o cuarto año de residencia.

De noviembre a febrero se realizan mensualmente sesiones o seminarios presenciales en el departamento de salud en Barcelona.

6.3 Curso de Pautas psicoterapéuticas de las principales patologías mentales

- **7. SESIONES CLÍNICAS E INVESTIGACIÓN**

Sesiones clínicas

El residente se incorporará activamente a las sesiones habituales del servicio y participará en otras exclusivamente realizadas para su formación. El objetivo general de estas sesiones formativas es la adquisición de conocimientos teórico-prácticos propios de la especialidad y de habilidades en la comunicación y en el uso de los medios audiovisuales para la preparación de presentaciones.

Oferta de actividades de investigación para la participación de los residentes

Se estimulará la formación investigadora mediante cursos específicos del programa común de formación y se promoverá la realización de trabajos (comunicaciones, publicaciones en revistas científicas, participación en mesas redondas y seminarios) y la implicación en proyectos de investigación realizados en el servicio.

Se facilitará que el residente pueda profundizar en un tema de investigación. Será tutorizado por su tutor junto con el adjunto responsable del área del trabajo.

Durante los cuatro años de residencia el MIR participará y se implicará no tan solo en la actividad asistencial, sino también en las actividades de investigación del servicio.

Deberá responsabilizarse progresivamente siempre de forma supervisada, en la preparación y presentación de las sesiones y se aplicará durante los dos últimos años de residencia en la docencia directa del residente de años inferiores.

Objetivos de investigación

Aprender a concebir y diseñar de manera autónoma los requerimientos de un proyecto de investigación.

Aprender a gestionar el tiempo y los recursos dedicados a la investigación.

Anualmente y a lo largo de su formación los residentes participan activamente en los diferentes congresos a los que el servicio participa periódicamente preparando y presentando comunicaciones orales y/o pósters.

También se adjudican anualmente los cursos hospitalarios y extrahospitalarios de diversa temática tanto práctica como teórica que el servicio crea que sean de interés para su capacitación.

La distribución de los congresos y cursos de los R3 y R4 puede variar en función de la oferta de plazas o de las fechas de realización de estos. A lo largo de los cuatro años los residentes participan en otros cursos que se organizan anualmente y la asignación a los residentes se realiza de forma reglada y equitativa (Curso de dermatosis profesional del Hospital del mar, curso de patología ocupacional respiratoria del Hospital Vall d'Hebró)

● 8. ATENCIÓN CONTINUADA/URGENCIAS

Durante el proceso de aprendizaje, el residente realizará guardias en urgencias del Hospital de Terrassa del CST. La formación está supervisada por los adjuntos del servicio de urgencias.

El número de horas anuales obligatorias es de 649 horas/año

Hay un documento de supervisión de la actividad del personal médico residente en urgencias.

Las guardias se consideran docentes y son obligatorias dentro del programa de formación los dos primeros años. Se realizan de presencia física, con atención continuada de 15 horas en días laborables y 12-24 horas los festivos. También se puede hacer algún refuerzo de fin de semana. Los residentes librarán las guardias al finalizar la misma y después del pase de guardia.

Los cambios de guardia los deberá autorizar el coordinador de Urgencias o el Jefe de servicio.

El objetivo de este sistema formativo es facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades técnicas en Urgencias

Durante los periodos de rotaciones externas por otros hospitales, el residente podrá realizar las guardias programadas en el centro que los acoge en función de las necesidades de ambos servicios.

Primera rotación: El residente actuará con nivel de responsabilidad 3.

Objetivos

- Conocer el funcionamiento de la Unidad (relaciones con enfermería, circuitos asistenciales, programa informático, relación con otros especialistas de presencia física en urgencias...).
- Realizar una correcta anamnesis y exploración física.
- Tomar la iniciativa en cuanto a las orientaciones diagnósticas y terapéuticas, pero bajo la supervisión de un adjunto que revisará el informe por escrito antes de ser dado de alta.
- Conocer y aplicar las pautas hospitalarias de las patologías más prevalentes en urgencias de adultos.
- Alcanzar los conocimientos teóricos y prácticos de una Reanimación Cardiopulmonar básica.

Segunda rotación: El residente actuará con nivel de responsabilidad 3.

Objetivos

- Consolidar los conocimientos adquiridos en la primera rotación
- Responsabilizarse del enfermo desde que llega a Urgencias hasta que es dado de alta.
- Plantear el alta del paciente al adjunto en las patologías con más prevalencia no complicadas.
- Participar en caso de Reanimación Cardiopulmonar básica.

Tercera y cuarta rotación

En este periodo las guardias son voluntarias y se pueden realizar en urgencias, Primària o en urgencias de Traumatologia.